

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

36891 *Anuncio del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) por el que se hace pública la formalización del contrato de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de la sede de la organización central del CatSalut (Exp. PL-S-014/14).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Catalán de la Salud (CatSalut).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contrataciones de la División de Recursos Físicos.
 - c) Número de expediente: PL-S-014/14.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contractaciopublica.gencat.cat>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de mantenimiento de las instalaciones de la sede de la organización central del CatSalut.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50000000-5.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea n.º S067, Boletín Oficial del Estado n.º 86 y Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya n.º 6597.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de abril de 2014, 9 de abril de 2014 y 4 de abril de 2014, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 464.052,00 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 232.026,00 euros. Importe total: 280.751,46 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de septiembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de octubre de 2014.
 - c) Contratista: Atrian Technical Services, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 203.434,32 euros. Importe total: 246.155,52 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las presentadas por el resto de licitadores, cuyas ofertas han estado admitidas y no consideradas desproporcionadas.

Barcelona, 3 de octubre de 2014.- Josep María Padrosa i Macías, Director.

ID: A140052771-1